

Titulación	Tipo	Curso
Administración y Dirección de Empresas	FB	1
Economía	FB	1

Profesor/a de contacto

Nombre : Jorge Miquel Rodríguez

Correo electrónico : jorge.miquel@uab.cat

Prerrequisitos

No hay ningún requisito previo.

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Objetivos

Introducción del alumno en las instituciones principales del Derecho mercantil.

Resultados de aprendizaje

Administración y Dirección de Empresas

- CM01 (Dirigir equipos de trabajo para una gestión socialmente responsable de las empresas en el marco del derecho mercantil.) Dirigir equipos de trabajo para una gestión socialmente responsable de las empresas en el marco del derecho mercantil.
- CM02 (Producir informes sobre los conflictos de intereses, en particular sobre propuestas justas de distribución del valor generado atendiendo a la actividad profesional y la gestión empresarial.) Producir informes sobre los conflictos de intereses, en particular sobre propuestas justas de distribución del valor generado atendiendo a la actividad profesional y la gestión empresarial.
- KM01 (Reconocer el contexto normativo del derecho mercantil en la sociedad presente, futura y a otros sectores (economía, sociología, etc.), así como su alcance nacional, comunitario e internacional.) Reconocer el contexto normativo del derecho mercantil en la sociedad presente, futura y a otros sectores (economía, sociología, etc.), así como su alcance nacional, comunitario e internacional.
- KM02 (Indicar el derecho relacionado con las cuestiones derivadas del tráfico económico.) Indicar el derecho relacionado con las cuestiones derivadas del tráfico económico.
- KM03 (Describir la normativa legal aplicable a la empresa, el comercio y la industria.) Describir la normativa legal aplicable a la empresa, el comercio y la industria.
- SM01 (Comunicar de manera oral y escrita en catalán, castellano e inglés sintetizando el trabajo realizado en el ámbito de derecho empresarial.) Comunicar de manera oral y escrita en catalán, castellano e inglés sintetizando el trabajo realizado en el ámbito de derecho empresarial.
- SM02 (Estructurar de forma rigurosa la normativa legal vigente aplicable a la actividad profesional y la gestión empresarial.) Estructurar de forma rigurosa la normativa legal vigente aplicable a la actividad profesional y la gestión empresarial.
- SM03 (Plantear mediante el pensamiento crítico y sistémico las respuestas del derecho mercantil para una gestión socialmente responsable de las empresas.) Plantear mediante el pensamiento crítico y

sistémico las respuestas del derecho mercantil para una gestión socialmente responsable de las empresas.

Economía

- CM18 (Dirigir equipos de trabajo para una gestión socialmente responsable de las empresas en el marco del derecho mercantil.) Dirigir equipos de trabajo para una gestión socialmente responsable de las empresas en el marco del derecho mercantil.
- CM19 (Producir informes sobre los conflictos de intereses, y en particular sobre propuestas justas de distribución del valor generado atendiendo a la actividad profesional y la gestión empresarial.) Producir informes sobre los conflictos de intereses, y en particular sobre propuestas justas de distribución del valor generado atendiendo a la actividad profesional y la gestión empresarial.
- KM15 (Reconocer el contexto normativo del derecho mercantil en la sociedad presente, futura y a otros sectores (economía, sociología, etc.), así como su alcance nacional, comunitario e internacional.) Reconocer el contexto normativo del derecho mercantil en la sociedad presente, futura y a otros sectores (economía, sociología, etc.), así como su alcance nacional, comunitario e internacional.
- KM16 (Indicar el derecho relacionado con las cuestiones derivadas del tráfico económico.) Indicar el derecho relacionado con las cuestiones derivadas del tráfico económico.
- KM17 (Describir la normativa legal aplicable a la empresa, el comercio y la industria.) Describir la normativa legal aplicable a la empresa, el comercio y la industria.
- SM16 (Comunicar de manera oral y escrita en catalán, castellano e inglés sintetizando el trabajo realizado en el ámbito de derecho empresarial.) Comunicar de manera oral y escrita en catalán, castellano e inglés sintetizando el trabajo realizado en el ámbito de derecho empresarial.
- SM17 (Estructurar de manera rigurosa la normativa legal vigente aplicable a la actividad profesional y la gestión empresarial.) Estructurar de manera rigurosa la normativa legal vigente aplicable a la actividad profesional y la gestión empresarial.
- SM18 (Plantear mediante el pensamiento crítico y sistémico las respuestas del derecho mercantil para una gestión socialmente responsable de las empresas.) Plantear mediante el pensamiento crítico y sistémico las respuestas del derecho mercantil para una gestión socialmente responsable de las empresas.

Contenidos

- La Constitución Económica. La libertad de empresa.
- Principios esenciales del derecho privado aplicables a las relaciones comerciales: sujetos de la actividad, propiedad privada, obligaciones y contratos.
- Concepto y fuentes del Derecho mercantil.
- Estatuto jurídico del empresario.
- Auxiliares del empresario.
- Contabilidad.
- Registro Mercantil.

- Derecho de la competencia: Defensa de la competencia y competencia desleal.

- Derecho de la propiedad industrial: patentes y marcas

- Derecho societario.

- Derecho concursal.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tutorías	7,5	0,3	CM01, CM18
Ejercicios en clase (prácticas y casos, comentarios, debates,...)	17	0,68	CM01, CM02, CM18, CM19, KM01, KM02, KM03, KM15, KM16, KM17, SM01, SM02, SM03, SM16, SM17, SM18
Trabajo y estudio fuera del aula	90	3,6	CM02, CM19, KM01, SM02
Clases teóricas	32,5	1,3	CM02, CM19, KM01, KM02, KM03, KM15, KM16, KM17, SM01, SM02, SM03, SM16, SM17

La docencia será presencial o semipresencial dependiendo del número de estudiantes matriculados por grupo y de la capacidad de las aulas al 50% de aforo.

El / la profesor / a pondrá en marcha las actividades formativas que considere adecuadas para facilitar el estudio y el aprendizaje del alumno. El desarrollo de la docencia de la asignatura y del aprendizaje del estudiante se fundamenta en las siguientes actividades formativas:

1. Actividades dirigidas: actividades donde es el profesorado quien desarrolla la parte activa de la clase. Incluye clases magistrales donde el alumnado aprende las bases conceptuales de la materia y su marco jurídico normativo y jurisprudencial. También las clases prácticas, donde el alumnado, de forma individual o en grupos reducidos, analizan y resuelven junto con el profesorado casos prácticos y actividades en las que los estudiantes desarrollan individualmente o en grupos reducidos, con el apoyo del profesorado, orientadas a la preparación de las prácticas evaluables, como la discusión y resolución de casos, comentarios, debates, simulaciones de juicios, entre otras.

2. Actividades autónomas: actividades que el alumnado desarrolla autónomamente. Incluye entre otras la búsqueda y lectura de bibliografía, normativa y jurisprudencia, estudio y preparación de casos prácticos.

El profesorado deberá destinar aproximadamente unos 15 minutos de alguna clase a permitir que los estudiantes puedan responder las encuestas de evaluación de la asignatura o módulo.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Participación activa durante las sesiones lectivas	20%	0	0	CM01, CM18, SM01, SM16
Entrega de trabajos y prácticas	30%	1	0,04	CM01, CM02, CM19, SM01, SM03, SM16, SM17, SM18
Examen final	50%	2	0,08	KM01, KM02, KM03, KM15, KM16, KM17, SM02

Calendario de actividades de evaluación

Las fechas de las diferentes pruebas de evaluación (exámenes parciales, ejercicios en aula, entrega de trabajos, ...) se anunciarán con suficiente antelación durante el semestre.

La fecha del examen final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

"La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que haya un motivo excepcional y debidamente justificado por el cual no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y al estudiantado afectado, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente." Apartado 1 del Artículo 115. Calendario de las actividades de evaluación (Normativa Académica UAB)

Los y las estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa que de acuerdo con el párrafo anterior necesiten cambiar una fecha de evaluación han de presentar la petición rellenando el documento Solicitud reprogramación prueba [Solicitud de reprogramación de pruebas - e-Formularis](#)

Evaluación

Para aprobar la asignatura, se ha de participar en las tres actividades evaluativas y haber obtenido una nota mínima de 3,5 en el examen final. Cuando no se ha obtenido esta nota mínima en el examen final, la nota del examen no se tiene en cuenta en el cálculo de la nota del curso y de hecho recibe un cero por esta actividad evaluativa.

Si la nota de curso del alumno es 5 o superior, se considera superada la asignatura y ésta no podrá ser objeto de una nueva evaluación.

En el caso de una nota inferior a 3,5, el estudiante tendrá que repetir la asignatura el siguiente curso.

Para aquel alumnado que la nota de curso sea igual o superior a 3,5 e inferior a 5 podrán presentarse a la prueba de recuperación. El profesorado de la asignatura decidirá la modalidad de esta prueba. Cuando la nota de la prueba de recuperación sea igual o superior a 5, la calificación final de la asignatura será de APROBADO siendo la nota numérica máxima un 5. Cuando la nota de la prueba de recuperación sea inferior a 5, la calificación final de la asignatura será de SUSPENSO siendo la nota numérica la nota de curso (y no la nota de la prueba de recuperación).

El alumno o alumna que no se presenta a ninguna prueba evaluatoria se considera no evaluable, por lo tanto, quien realiza algún componente de evaluación continuada ya no puede ser calificado con un "no evaluable".

Esta asignatura/módulo no prevé el sistema de evaluación única.

Irregularidades en actos de evaluación

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso que se produzcan

diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0". Apartado 10 del Artículo 116. Resultados de la evaluación. (Normativa Académica UAB).

La realización de las actividades de evaluación está sujeta a lo establecido en esta guía docente y en la "Política de la Facultad de Economía y Empresa ante la detección de irregularidades durante la realización de actividades evaluativas", que regula las condiciones en las que se desarrollan las pruebas de evaluación y los procedimientos aplicables ante indicios de irregularidad. Se recomienda al estudiantado consultar su contenido.

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:

Broseta Pont, M., *Manual de Derecho mercantil*, 2 vols, Tecnos, última edición.

Gallego Sánchez y Fernández Pérez, *Derecho mercantil*, 2nd part, Tirant lo Blanch, última edición, disponible en línea a los usuarios de la UAB

Latorre, A.: *Introducción al Derecho*, Ariel, Barcelona, 2012.

Muñoz Pérez, A. F., and other authors: *Handbook of Spanish Business Law, Cases and Materials*, Tecnos, 2020.

Sánchez Calero, F., *Principios de Derecho Mercantil*, 2 vols., Thomson Reuters Aranzadi, última edición, disponible en línea a los usuarios de la UAB

Sellers, M. (ed.), *The rule of law in comparative perspective*, Springer, 2010, disponible en línea a los usuarios de la UAB

Sierra Noguero, E., *Curso de Derecho Mercantil*, 7a edición, Servei de Publicacions de la UAB, disponible en línea a los usuarios de la UAB

Vicent Chuliá, F., *Introducción al Derecho Mercantil*, Tirant lo Blanch, última edición.

Software

La asignatura no requiere un programario específico.

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Tipo de docencia	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	1	Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	2	Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	4	Inglés	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	8	Inglés	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(PAUL) Prácticas	11	Español	primer	mañana-mixto

de aula	cuatrimestre			
(PAUL) Prácticas de aula	12	Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(PAUL) Prácticas de aula	21	Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(PAUL) Prácticas de aula	22	Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(PAUL) Prácticas de aula	41	Inglés	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(PAUL) Prácticas de aula	42	Inglés	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	51	Español	primer cuatrimestre	tarde
(PAUL) Prácticas de aula	51	Español	primer cuatrimestre	tarde
(TE) Teoría	52	Español	primer cuatrimestre	tarde
(PAUL) Prácticas de aula	52	Español	primer cuatrimestre	tarde
(PAUL) Prácticas de aula	81	Inglés	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(PAUL) Prácticas de aula	82	Inglés	primer cuatrimestre	mañana-mixto